

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.573

Suscripción en Córdoba.	Por un mes.....	2 Ptas.
	Por trimestre...	5,50
Fuera de Córdoba.....	Por un mes.....	2,50
	Por trimestre...	7

MARTES 17 DE MARZO DE 1885.

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusiva interés.

AÑO XXXVI

Cortes.

SENADO.

La sesión del 13 se abrió a las dos y media.

El señor marqués de Haro preguntó al ministro de Ultramar si los fondos obtenidos de la negociación de fábrica en Francia, se remitirán directamente a Cuba ó se han traído a Madrid.

El señor ministro de Ultramar contestó que dichos fondos han venido a Madrid.

El señor Ruiz Gómez rogó al señor ministro de Hacienda el envío de un estado de aclaraciones en oro, plata y cobre hechas desde la nueva ley monetaria.

El señor conde de Riscós pidió al ministro de Ultramar que pasase en su día en conocimiento de la Cámara, la devolución de los fondos que condujo al vapor *Alfonso XII*.

El señor ministro de Ultramar contestó satisfactoriamente.

El señor Puig presentó una exposición relativa al *modus vivendi* con Inglaterra.

Se votaron definitivamente varios proyectos de ley relativos a carreteras y de concesión de empleos civiles a losargentinos.

Continuando el debate sobre el proyecto de ley relativo al Código civil, el señor Fabié combatió la base primera del art. 7.^o, abundando en la necesidad de la codificación.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifestó que la gloria de haber planteado el problema jurídico pertenece a sus antecesores, al partido constitucional, reconociendo el aserto con que lo hizo; que el partido conservador, al ocupar el poder, se encontró frente a dos dificultades: la una sobre si convenía ó no hacer el Código, y la segunda resolver sobre la suerte de las legislaciones forales.

Conformes unos y otros en la necesidad de la codificación, y respetadas las legislaciones forales por el partido liberal, solo separa uno y otro partido una cuestión de método.

Si la legislación especial de Cataluña ha de respetarse en toda su integridad, es de todo punto preciso, decía el ministro, reconocer el derecho romano y el canónico, como supletorio, puesto que vienen a completarla.

Terminó afirmando que la comisión de Códigos recogerá todo lo bueno allí donde lo encuentre y procurará que su trabajo sea lo más perfecto posible.

El señor marqués de Seara afirmó que la disminución de las legítimas seguramente no habrá sido reclamada por nadie, y que la estructura del Código deberá ser la más conforme con la práctica establecida.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que el proyecto no hace más que seguir la marcha establecida respecto a las autoridades, y que la disminución de las legítimas responde a las opiniones de los juristas expuestas en el Congreso en 1862.

El señor Gómez pidió protección para el desarrollo de las instituciones bancarias.

La comisión retomó la base 1.^o y se leyó againdo la nuevamente redactada en sentido de mayor amplitud.

El debate fue aprobada.

Se leyó la base 2.^o

El señor Mena y Zorrilla pidió explicaciones sobre la misma, que evocó grandes cuestiones de derecho internacional privado, especialmente sobre la naturaleza ó no, nacionalidad, vecindad, etcétera, y condenó la teoría de los estatutos.

Se suspendió el debate.

Se leyó el dictámen sobre el proyecto de ley referente a la carretera de Cazorla.

Orden del día para mañana:

El debate pendiente y reunión de sesiones.

Se levantó la sesión a las seis y cuarto.

CONGRESO.

Se abrió la sesión del 13 a las dos y media.

Se leyeron 14 nuevas enmiendas al proyecto de gobierno y administración local.

El señor Garrido Estrada presentó una exposición de la prensa periódica de Cádiz pidiendo que se consigue en el presupuesto la cantidad necesaria para la limpia de los caños.

El señor Villaroya presentó otra exposición para que pase a la comisión de presupuestos; y exigió el voto del señor Ministro de la Gobernación para que ponga remedio a los escándalos que estaban ocurriendo en Paterna.

El señor Ministro de la Gobernación prometió enterarse y hacer que la ley se cumpliese.

El señor González (D. Venancio) llamó la atención del señor Ministro sobre la situación de varios ayuntamientos suspendidos.

El señor Ministro de la Gobernación prometió atender con preferencia ese asunto.

Se entró en la orden del día y se puso a discusión el dictámen sobre el proyecto de gobierno y administración local.

El señor García San Miguel consumió el tercer turno en contra de la totalidad.

El señor González Carballeda, de la comisión, defendió el dictámen rebatiendo los importantes cargos del orador demócrata.

Se levantó la sesión a las siete menos cuarto.

Sección oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE CÓRDOBA.

Don Juan Antonio Montero y González, licenciado en Derecho civil y canónico y Escrivano del Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Dijo sé: que en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado y por mi Escrivano, a instancia del Procurador don Francisco Rivera, en nombre de don Antonio Ariza y Víctor, contra don Francisco Alamillos Chacón, vecino de Lucena, en rebeldía, se ha dictado sentencia, cuya cabeza, parte dispositiva y pie, copiado a la letra dice así:

Sentencia. En la ciudad de Córdoba a diez de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco, el señor don Juan Martínez Bordenave, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de la misma, habiendo visto estos autos ejecutivos a instancia de don Antonio Ariza y Víctor, representado por el Procurador don Francisco Rivera y Cruz, dirigido por el letrado don Antonio Quintana y Alcalde, contra don Francisco de Alamillos y Chacón, sobre cobro de cierta cantidad de pesetas:

Palto: que debe declarar y declarar bien de apurada la ejecución, la cual seguirá adelante, haciendo trances y remate de los bienes embargados y con su importe pago a don Antonio Ariza de las trece mil ciento once pesetas y veinte y cinco céntimos de capital prestado e intereses legales de dicha suma a razón del dos por ciento anual desde primero de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres hasta el íntegro pago de la deuda, condonando en costas al ejecutado, debiendo notificarse esta sentencia por su rebeldía al señor Alamillos en la forma prevista en el artículo setecientos noventa y seis de la ley de enjuiciamiento civil.

Así por esta mi sentencia definitiva juzgando lo previo, mando y firme. —J. J. Martínez.

La cabeza, parte dispositiva y pie de la sentencia están literalmente conforme con su original a que me remitió.

Y para que conste y pueda tener lugar su inscripción en el Diario de CÓRDOBA pongo al presente en Córdoba a

once de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco. —Lad. J. Antonio Montero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA RAMBLA.

Edicto.

Don José García de Castro y Fernández, Juez de primera instancia de este partido de la Rambla.

Hágase saber: Que en providencia dictada en noche del corriente en los autos ejecutivos que en este Juzgado y ante el que refrenda pendan a instancia del procurador don Sebastián Angel Giménez, en nombre de doña María Josefa de Luna Gutiérrez Ravé, contra don José Giménez Osuna, vecino que fué de Fernan-Núñez, hoy su testamente, representado por su único hijo don Miguel Giménez Pino, sobre pago de pesetas, ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez para su remate en el mejor postor, con la rebaja del veinte y cinco por ciento del tipo de su tasación, las que a continuación se expresan:

Pts. Cts.

1.^a Una suerte de olivar llamada los Nortes, que forma parte de la hacienda llamada Cañada de la Mujer, sita en este término y pago de la Guijarrosa, de cabida de nueve aranzadas, doce y medio céntimos de otra, que linda a Levante con tierras del cortijo de Santa Cruz de los Llanos, Mediódia con más olivar de don Ildefonso Giménez Osuna, a Poniente con la Vesana llamada de las catorce y al Norte con olivar de señora Isabel Giménez Osuna en tres mil treinta y siete pesetas cincuenta y seis céntimos.

2.^a Otra suerte de olivar que forma parte de referida hacienda, de cabida de dos y media aranzadas, que linda a Levante con la Vesana llamada de por bajo, Mediódia con huerto de los herederos de don José Castillo y Alcaide, a Poniente con la servidumbre del pozo y al Norte con olivar de Antonio Juan Huertas, en mil ciento veinte y cinco pesetas.

3.^a Otra suerte de olivar nombrada los Bajones, que forma parte de dicha Hacienda, de cabida de cuatro aranzadas y sesenta y siete céntimos de otra; linda a Levante con olivar de don Ildefonso Giménez Osuna, Mediódia con otro de Antonio Juan Huertas, Poniente con olivar de la Hacienda de Santa Cruz de los Llanos, y al Norte con otro de señora Isabel Giménez Osuna en mil cuatrocientos veinte y ocho pesetas setenta y cinco céntimos.

4.^a Otra suerte de olivar nombrada San Llorente, que forma parte de citada hacienda llamada Cañada de la Mujer, de cabida de dos aranzadas; linda a Levante con el Camino de San Sebastián de los Ballesteros, Mediódia con olivar de los herederos de don Juan Castilla Alcaide, a Poniente y Norte con el Camino que de la Casilla de San Llorente conduce a Fernan-Núñez, en cabidas una peseta, ochenta y siete medio céntimo.

5.^a Otra suerte de olivar conocida también por garrotal de San Llorente, que forma parte de la citada hacienda de la Cañada, de cabida de dos y media aranzadas, que linda a Levante con el camino de San Sebastián de los Ballesteros, Mediódia con olivar de los herederos de don José Castillo Alcaide, Poniente con el camino que de San Llorente

conduce a Fernan-Núñez, y al Norte con más olivar de los ya citados herederos de don José Castillo, en mil ciento sesenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos.

1162 75

Oygo remate tendré lugar en la audiencia de este Juzgado el treinta y uno del corriente mes a las once de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que dichas fincas salen, siendo requisito indispensable para poder interesar en la subasta, consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento de aquella summa en que se anuncia la subasta, y que los títulos de propiedad de las expresas fincas, quedan de manifiesto en la escritura del actuario para que puedan examinarse por los licitadores, quienes no tendrán derecho a exigir otros y deberán conformarse con ellos.

Dado en la Rambla a nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco. —José García. —El actuario, Celestino Aguilar.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

— Dice *El Liberal*:

Según dice *El Tribuno*, de Sevilla, existe un puente en el ferrocarril de Mérida, sobre el río Albarregas, con tales desviaciones y tan anchas grietas, que denuncia evidentemente peligro y promete otra catástrofe como la de Alcaudete. Recomendamos la indicación al público y a la inspección del gobierno.

— Parece que en el ministerio de Ultramar se trabaja para que en vez de que sean cuatro los correos que cada mes saigan para Filipinas.

— Los nombramientos eclesiásticos que publicó la *Gaceta* de ayer ponen de manifiesto que se halla ya constituido el nuevo obispado de Madrid. La nueva diócesis se titulará de Alcalá y Madrid. Tendrá el obispo complutense y matritense una catedral en la magistral de Alcalá, con un cuerpo ya formado de canónigos *magistrales*.

En cuanto a Madrid, parece que la catedral interina será la iglesia de San Isidro el Real, en la cual, como Colegiata, existe también otro cabildo de canónigos que, con poco aumento en las dotaciones, puede convertirse en cabildo catedral.

— Por el correo de ayer se han recibido algunos detalles referentes a los reconocimientos practicados en el *Alfonso XII*.

Los buzos que condonó la goleta *Ceres* bajaron el 25 de Febrero hasta la profundidad de unas veinte brazas y descanzaron en las orillas de los palos mayor y menor. Desde allí observaron que el agua estaba muy turbia por causa de la corriente, y que más abajo había mucho corredizo en derredor. Por esta circunstancia no se atrevieron a descender más.

El buque se halla sumergido a unas treinta brazas, veinticuatro hasta la orilla; tiene la proa hacia el Este, está inclinado un poco sobre el costado de estribor y descanza sobre un fondo de arena y espuma.

Después de la fecha indicada otros buzos practicaron nuevos reconocimientos con los aparatos condicionados desde Liverpool; pero parece que en vista de la gran profundidad a que se halla sumergido el vapor, date no podrá sacarse a flote.

— Críese por tanto, que para saquear los cañones colocados en la batería barra será preciso volar la cubierta por medio de la dinamita.

— Dice *El Imparcial*:

«El *Times* llegado ayer dice, y recoge la referencia algún colega de la noche, que según informes de los correspondientes ingleses en el Mediódia de Francia, contra la noticia, que no está comprendida, de que han ocurrido algunos casos asilados de ebriedad en Tientsin, en personas procedentes de China, con las que no se toma ninguna precaución.

Convive poner en cuarentena esta noticia, porque a ser cierta, ya lo sabía el gobierno por sus agentes consulares en el Mediódia de Francia; pero conviene también poner en cuarentena las procedencias de los puntos infestados en China.

— Publica la *Gaceta* los reales decretos: nombrando gobernador civil de la provincia de Granada a don José Portu y Moreno, diputado a Cártama; jubilando a don Eustaquio Ibarreta, gobernador civil de Ávila, y nombrando para reemplazarle a don Manuel Sárico y Ruiz, oficial del ministerio de Fomento.

— Ayer tarde visitó a última hora el gobernador civil la fábrica de cigarrillos, donde se encontraban las operarias trabajando, sin pensar en ninguna clase de manifestación.

— Dice *La Correspondencia*: «Un político republicano había hoy de crisis futura.

Con el tiempo se modificará y se acabará también el gobierno.

Pero con el tiempo.

Hoje por hoy, dicen los ministeriales, que no se mueve una hoja en el campo de la situación.

— Desde el día 14 de los corrientes ha quedado expedita y sin trasbordo la línea férrea de Almansa a Valencia, volviendo a su estado normal, y admitiéndose, por lo tanto, viajeros, equipajes y mercancías de todas clases, sin recargo de ningún género.

— Dice un periódico de Mahón que don Fernando Hoyos, fallecido recientemente, ha dejado dispuesto que la totalidad de su fortuna, que asciende próximamente a medio millón de pesos, se destine al establecimiento de escuelas en Asturias, de cuya provincia era oriundo, y en Cuba, donde se hizo rico.

— El rey ha concedido a la niña huérfana de Aitana Caudellaria y Rivera una plaza en el Colegio de huérfanas de Aranjuez.

— Los senadores catalanes más adversarios al *modus vivendi* lucharon ayer en alguna de las secciones del Senado al elegir la comisión que ha de dar dictámenes sobre el proyecto aprobado por el Congreso.

La candidatura ministerial resultó triunfante en su totalidad, y la comisión quedó ayer mismo constituida, y creéase que el mártir presentará el dictámen.

— Ayer salió para Granada y Málaga la comisión nombrada por la Liga Nacional de los Veterinarios Españoles, para estudiar los casos de triquinosis de que ha dado cuenta la prensa en estos días.

conveniencia de que el señor Cos Gayón amplie el cuerpo jurídico de Hacienda, encargándole las funciones fiscales que le corresponden para que, defendiendo la ley ampare por igual los derechos del Estado y los de los particulares.

Creamos que el asunto debe meditarse, pues no sería difícil semejante organización sin aumentar los gastos del presupuesto, siempre que se enfatizara la reforma con otras que pueden introducirse en la Administración pública.

—La prensa de Málaga publica una grave noticia.

Parece que en aquella ciudad se ha descubierto por el gobernador civil un fraude de tabaco de mucha importancia.

Las Noticias hace la siguiente relación:

«La primera noticia que del hecho tuvimos nos fué comunicada esta mañana a las mismas puertas del gobierno civil. En aquellas oficinas no se dejaba entrar a nadie, comprendiendo esta orden a los mismos empleados.

Conviene todas las versiones en que se trata de un contrabando introducido ya en Málaga, y consistente en unos treinta ó treinta y tres carros cargados de tabaco.

Advertido el gobernador civil por la prensa local de que en Málaga existían muchas espondedurias ilegales, comenzó a hacer indagaciones sobre el particular.

Suponen unos que es consecuencia de cierto ánimo recibido anoche por el señor Solier, púsose esta autoridad sobre la pista, llamando poco tiempo después su despacho a diferentes empleados subalternos, y descubriendo que el contrabando se había realmente introducido.

Esta tarde se encontraban en el despacho del gobernador, no sabemos positivamente si en calidad de detenidos, dos inspectores de orden público, el encargado y dos individuos de la ronda secreta, dos agentes de orden público, el capitán de los serenos, el sargento de idem y el sereno del Perche.

Esta noticia, muy extendida ya en Málaga hoy a última hora, ha producido gran estuporación. El público se limita a hacer sobre ella vivísimos comentarios.

Supone que este fraude, relacionado con otros, ascienderá a unos cinco ó seis millones.

Desde luego repetimos que los anteriores informes van dados con las reservas consiguientes, tanto porque no resaltan carácter oficial, cuanto por la misma gravedad que encierran; quedando en actuar mañana las inexactitudes involuntarias que pudieran resultar, así como en ampliar lo indicado con exactos detalles oficiales se nos suministran.

—El primer ministro de Inglaterra, Gladstone, ha dicho que se ha conseguido un acuerdo entre Inglaterra y Rusia mediante una correspondencia diplomática, en la cual se adquiere el compromiso de que ni los rusos ni los afganos avanzarán de las posiciones que actualmente ocupan sobre la frontera del Afganistán.

El *Daily News*, hablando de este asunto, dice que todo depende de la buena fe de Rusia, pues Inglaterra no puede retroceder ni contentarse con simples promesas.

La prensa inglesa se muestra satisfecha del convenio anglo-ruso, basado en el *status quo* minister, el cual conjura el conflicto, que se considera inminente.

Correspondencia particular de El Diario de Córdoba.

Madrid 16 de Marzo de 1885.
Sr. Director de El Diario de Córdoba.

Mi querido amigo:

Las sesiones de las cámaras han seguido ayer su curso natural, sin escraches de ningún género, notándose la misma desanimación que en el día anterior, como si en ellas se trataran asuntos baldíos: este mal, nacido de la política-maleta, tiene raíces, que no será fácil arrancar en un día, necesitándose tiempo y que todos los partidos pongan algo de su parte para desarraigarlo y crear costumbres.

Hasta que no se consiga que la política se tome como cosa secundaria y que pensemos más en la administración, ni esta será lo que debe, ni a la mayoría del país productor, dominada por lamentable indiferencia cuando se les habla de lo que a la gobernación del país atañe, empezando por las elecciones, lograremos

hacerla toma el interés que debe en beneficio general, ni habrá derecho a exigirle ciertos sacrificios que hacen los pueblos que tienen conciencia de la necesidad de atender a la que al bien común conviene.

Ayer circuló una noticia que puso en conmoción a la mayoría del pueblo madrileño, que prueba bien merecido el dictado de pueblo de pan y toros: se echó a volar el rumor de haber fallecido en esa el diestro *Lagartijo*, y era de ver el interés que todos se tomaban por saber qué había de verdad, y la satisfacción con que se recibieron los telegramas desmintiendo que la salud de Rafael se hubiere resentido en lo más mínimo.

Es probable vuelva a reunirse la junta general del círculo izquierdista, si el Directorio no logra se retiren las dimisiones presentadas por algunos miembros de la directiva.

No se da crédito al rumor de que se piense formar un centro por varios diputados de la mayoría para combatir las reformas económicas; y es natural no se haya pensado en tal cosa, teniendo en cuenta que Cos-Gayón se halla dispuesto a admitir las enmiendas que la mayoría juzgue convenientes en lo que se refiere a la tributación por industrial y consumos.

La alta cámara eligió la comisión que ha de dictaminar sobre el convenio con Inglaterra, y es probable de por terminado su trabajo pasado mañana.

En el Congreso continuará la discusión sobre el proyecto de Administración local, al que se han presentado multitud de enmiendas que se dice reproducirán en su día las oposiciones cuando lleguen a ocupar las esferas oficiales.

Habíase de una carta del Prelado de Urgel al presidente del consejo, que es probable vea la luz pública; en ella se dice censura las declaraciones del señor Cánovas en el Congreso.

La situación sigue tirante entre Rusia e Inglaterra, si bien parece han llegado a un acuerdo por el cual las tropas de ambas potencias en el Afganistán no avanzarán un solo paso. — *El correspondiente*.

Gacetillas.

— *Vista.* — En juicio oral se efectuará el 20 del actual en la sección segunda de esta audiencia la de la causa seguida en Fuente Obejuna, por homicidio, a Manuel Vicente Muñoz. La defensora el abogado señor don Rafael Piñeda Alba, y será procurador don Rafael Castañeda.

— *Quintos.* — Hoy ingresarán en la Caja de la provincia los de Fernan Núñez, Fuente la Lancha, Fuente Tajar, Fuente Palmera, Villa del Río, Santaella y Pedro Abad. Mañana los de Bujalance, Carcabues y Espejo.

— *El vigía.* — Desde mi atalaya veo—venir una escolta de la Guardia Civil—que el viernes entrará en Córdoba—detras de la Primavera.

— *Perro, hombrón?* — Ya están fijadas en muchos sitios las señales que indican la entrada y salida de los carros, y sucede lo que era de esperar. Esto es: que hasta hoy cada cual entra y sale por donde le parezca, siguiendo así los entorpecimientos, especialmente para los que viajan a pie, que son siempre las víctimas inmediatas. Es necesario que los fiestes montados se entren con perfección de lo que las expresadas señales indican, y procuren conocer bien los puntos en que se encuentran. Además, los guardias municipales deben hacer que esta disposición se cumpla en todas sus partes.

— *Recaudación.* — Hé aquí la obtenida en los fiestos de este capital los días 14 y 15 del corriente.—Central 34 pesetas 98 céntimos.—Puente, 584 81.—Pretorio, 1869 99.—San Sebastián, 891 18.—Victoria, 228 26.—Matadero, 1574 59.—De los 4677 pesetas 91 centavos recaudadas, corresponde al Tesoro, 2210 89.—A la provincia y Municipio, 2210 89.—Adicionadas, 257 18.

— *Secretario.* — Nuestro digno presidente ha nombrado para la próxima pastoral visita a nuestro ilustrado amigo señor doctor don Antonio Soriano Barragan, celoso párroco de la iglesia de San Miguel.

— *Las chapiteas.* — Las batallas que en esta época del año emprenden los muchachos a pedradas limpia con la arboleda de la romana, desgajando ramas y poniendo en peligro la obesidad de los transeúntes, es asunto que recomienda más al jefe de la guarda municipal, en vista de que la sección montada del cuerpo puede evitarlo.

— *Nocturno.* — Ven a mi lado, ven, sombra querida,—que persigue los suspiros de mi mente,—tu eres el culto eterno de mi vida—en el altar de amor resplandeciente.—Si te alejas de mí siento un vacío dentro del corazón, que nada llena,—y ese triste pesar, que causa frío y una angustia indecible, que envuelve.

— Por qué huyes de mi lado? — Por qué dejas—luto en el corazón, llanto en los ojos? — si te acercas, en cambio, y no te alejas,—disipas mi quietud y mis enojos.—Sin ti jamás la dicha habrá faltado;—la soledad terrible me abaranda;—yo quiero verte siempre aquí a mi lado,—y que seas mi ángel de mi guarda! — Cuando inclino mi frente, ante las hojas—de ese libro dantesco donde leo,—yo pienso que te miro y te sonrojas—y en tí a Francisca enamorada veo.—Ya que no puedo anticipar mi gloria—mirándome en tus ojos celestiales,—yo llevo tu retrato en mi memoria y de mi amor a los conjuros sales.—No pienses, no, que tus palabras suaves no suenan en mi oído, me enamora—oír los dulces trinos de las aves—que remulan tus ecos con la aurora. Yo te veo flotar en cuanta mira,—en el cielo, en el mar y en las estrellas,—y que suspiras cuando yo suspiro—en esas noches de mi patria bellas.—Mi corazón es lámpara sagrada—donde arde el puro amor en que me abrazo,—no dejes, no, que mi alma enamorada—tenga en tu clivido su perpetuo ceaso.

— *Monumento.* — Ayer comenzó la colocación del de la Santa Iglesia Catedral.

— *Matanza.* — El 14 y 15 fueron degollados en el Matadero público de esta capital, con destino al consumo, 34 cerdos, que pesaron 2819 kilogramos, habiendo sido sacrificados por derechos de todas clases la cantidad de 705 pesetas y 48 céntimos.

— *Niñada.* — Dos hombres que entre ambos reunían la friolera de ciento setenta y cuatro años de edad estuvieron ayer matando el guanillo, y a uno de ellos se le fueron los plíe y cayó al suelo, hiriéndose en la frente. Cosas de muchachos.

— *Ole, ole.* — Han caído en poder de la guardia municipal cuatro individuos, que se entretenían en el portal de una casa de la calle Encarnación Agustina en peinar los cuartos a algunos invitados por medio de ciertos juegos muy antiguos. — Los invitados estaban en plata y tres plazas. El juzgado entiende en el asunto. En la época actual, en que son muchos los forasteros que hay en Córdoba, se necesita bastante vigilancia.

— *Subasta.* — En las Casas Consistoriales de Villafranca se subasta el día 28 la casa número 11 calle de Alcolea, tasada en 7887 pesetas.

— *Especierías.* — Hoy.—1754.—Nace en Sevilla el célebre matador de toros José Delgado, *Hillo*.—1808.—También en Aranjuez contra Godoy.—1844.—Apertura de la Caja de ahorros de Barcelona.

— *Lo celebraremos.* — Dicen de Jaén que el gobernador electo de Córdoba, señor Rodríguez Santamaría, se apuntó allí el aprecio y consideración pública cuando estuvo al frente de citada provincia.

— *Cultos.* — Cada día se vé más encendiada la preciosa iglesia de Jesús Crucificado con motivo de los *Siete Doloros* que se vienen dedicando al Patriarcado San José, por su piadosa asociación. El ilustrado director de la misma, señor don José Agrado y Bartha, Canónico Doctoral, es el encargado de explicar en estos solemnes cultos la Divina Palabra, al numeroso concurso de fieles que a ellos acude, consiguiendo con sus brillantes disertaciones, llenos de unción evangélica, cautivar la atención de su auditorio, del que obtiene cosa sus egemplos y sus doctrinas abundantes frutos.

— *Passivo.* — Según la última Memoria leída los días 8 y 9 del corriente a la junta general de accionistas, el de la sucursal del Banco de España en esta capital, igual al activo, es de 5 039 378 pesetas 96 céntimos, y lo constituyen 952.936 75 en cuentas corrientes; 55.738 y 29, depósitos en efectivo; 25.581 44, créditos concedidos sobre efectos públicos; 28.747 78, efectos a pagar; 310 cupones; 74.288 67, ganancias y pérdidas; 4.604 049 41, cuenta corriente con el Banco Central; 60.725 74 reservas de contribuciones; 187.055 98 diversos.

— *Anunciación.* — La víspera se verá en juicio oral en la sección primera de la de esta capital, la causa instaurada por hurto, en el Juzgado de la Rambla, contra Antonio del Río, que será defendido por el letrado señor

don Miguel Pozanco, y representado por el procurador don Antonio Naval.

— *Detenido.* — En la madrugada de ayer lo fué por la guardia municipal un individuo que causó a otro una herida en la cabeza con una botella. El hecho tuvo lugar en la plaza del Salvador.

— *Día de haber.* — El que han dado para la suscripción nacional los señores profesores y empleados de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, importa 108 pesetas y 80 céntimos.

— *Extracto.* — El sábado publicó el periódico oficial los acuerdos tomados por la Comisión provincial el 13 de Diciembre último.

— *Ello dirá.* — En la estación de Alcolea se presentaron dos hombres uno de estos días, con objeto de tomar billetes para Granada. Por su aspecto parecían personas de malos antecedentes, y en su vista fueron detenidos por una pareja de la Guardia civil, que ocupó a uno de ellos mil trescientos pesetas en papel y una navaja, no pudiendo justificar dicho individuo la legitimidad de los valores que poseía.

— *Un pobreclito.* — Con dirección a Madrid pasó ayer por esta capital el batón Arturo Rotschild.

— *Plazo.* — Anteayer espiró el plazo señalado para alzarse ante la Comisión provincial de los fallos de los Ayuntamientos sobre inclusiones o exclusiones en las listas electorales.

— *Pozo negro.* — En la calle de los Moriscos se ha presentado un depósito lleno, cuyos oloresos perfumes invaden el olfato del vecindario.

— *Contribuciones.* — A la sección de la Delegación de Hacienda en Granada ha sido destinado, como oficial, nuestro amigo el señor don Andrés Trevilla.

— *La Higiene.* — La precaución capital contra el riesgo que amenaza en primer término a los habitantes de la mayor parte de las provincias, es aprender a nadar. Tras copiosas lluvias, lo más probable es que vengan las inundaciones. Calzado fuerte e impermeable, ejercicio activo en las horas que el agua lo permite, reducción de las cantidades de vino y licores, así como de las carnes de cerdo que se consuman, son los mejores consejos que podemos dar para prevenir la exacerbación de las afacciones reumáticas y heréticas, tan frecuentes y molestas. Procúrese a provechar todas las ocasiones de que los niños y personas delicadas respiren al aire libre.

— *Lagartijo.* — Rectificando *La Correspondencia* del domingo la noticia de que se hizo eco el día anterior, dando cuenta del fallecimiento del afamado diestro cordobés, y que nosotros nos exprimimos a desmentir en la *Hoja* de ayer dice lo siguiente: «Ayer tarde a última hora, y anoche, se recibieron en Madrid multitud de telegramas participando que el matador de toros Rafael Molina (*Lagartijo*) se encuentra en Córdoba en perfecto estado de salud. Unos dicen que pasó el día en el campo, otros que estuvo de caza, y algunos manifiestan la sorpresa que curó en Córdoba semejante rumor. La mayor parte de los periódicos de Madrid comunicaron la noticia en sus ediciones de provincias, y al trasmisitirla los correspondientes por telégrafo, se pidieron detalles de su enfermedad por el telégrafo también a Madrid. La noticia fue llevada al Congreso por un ex diputado, que de buena fe la comunicó a los periodistas, y al anunciarlo anoche la multitud supuesta, en algunos extraordinarios de periódicos de toros, las gentes, enteradas de que todo había sido una ficción, interpusieron a los vendedores protestando contra el anuncio del fallecimiento. Hubo quien anochó no creer en el buen estado de salud de *Lagartijo*, y quien juzaba haber notado en los toreros que residen actualmente en la corte verdaderas manifestaciones de tristeza y de duelo. Pero todo ha sido una broma de mal genio, y si otra enfermedad no lo impide, esta palomina novilena adjudicada al aplaudido diestro, no le impedirá matar los trescientos toros que le corresponden en las corridas que hasta ahora tiene ya ajustadas para lo que resta de año. Efectivamente: la broma es pasada en demasía, y su autor deberá estar satisfecho del efecto que ha causado con su extravagante noticia, que ha producido que el simpático maestro reciba multitud de partes en que se denuncian las grandes simpatías que con justicia goza en el país.

— *¿Kro? Kro?* — El mismo colega noticiero estampa en su último número las siguientes líneas: «Es probable que esté llamado a desaparecer un pueblo de la provincia de Córdoba, a causa de las condiciones del subsuelo que, según hemos oido decir, está constituido por un mineral explotable.» Por lo visto, lo que alguno se ha propuesto explotar es la facilidad con que nuestro apreciable colega acoje ciertas noticias, sin tener en cuenta que con ello pueden lastimarse intereses muy respetables.

— *Ajustes.* — En la Inspección general de la Caja y recinto de Ultramar se han recibido los ajustes definitivos de los siguientes individuos del ejército de Cuba, naturales de esta provincia: Agustín Remache Ortiz, del 2.º Batallón del Regimiento de la Reina, número 2 que alcanza 191 pesos y 86 céntimos, y Antonio Campos Palomino, de Montoro, perteneciente a referido batallón, que alcanza 82 pesos y 15 céntimos de otro.

— *Parade uchá.* — Un periódico francés titulado *Paris Ilustré*, dice con mucha formalidad que su corresponsal en Andalucía le ha escrito manifestándole que el gobernador de Córdoba ha mandado fusilar en un año 300 bandados. ¿Habrá querido decir que con la estrágica han muerto 300 perros?

— *Junta general.* — Para celebrarse en Madrid, en su domicilio social, Recoletos 12, convoca el Banco hipotecario de España a sus accionistas que posean 50 ó más acciones. Se verificará el día 7 de Mayo próximo, y en ella se presentarán para su aprobación las cuentas y Balance del año anterior.

— *Plazo.* — Anteayer espiró el plazo señalado para alzarse ante la Comisión provincial de los fallos de los Ayuntamientos sobre inclusiones o exclusiones en las listas electorales.

— *Contribuciones.* — A la sección de la Delegación de Hacienda en Granada ha sido destinado, como oficial, nuestro amigo el señor don Andrés Trevilla.

— *Reclutaz.* — Se ha determinado que los disponibles del batallón reserva de Lucena se presenten a la revista.

— *Presupuesto.* — El adicional de Abril está de manifiesto hasta el 20.

— *Exámenes.* — Se ha acordado el de aptitud de don Francisco Díaz y Primo, para desempeñar las escuelas incompletas del distrito de Adamuz.

— *Cuentas.* — Las municipales de Santacilia están a la vista hasta el 23 en aquella villa.

— *Bateallón depósito.* — El de Lucena llama a los reclutas disponibles de aquella zona militar, para rectificar sus filiaciones y recibir sus pases. Las oficinas están en la plaza del Coso, de aquella población, en el núm. 16.

por de aquel nombre: es uno de los que han de hacer la carrera entre la capital de Andalucía y la costa occidental de África, con escala en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, y con viages regulares.

—Escuadra inglesa.—Ya ha salido esta de las aguas de Cádiz.

—Malo.—En Granada se ha descubierto estos días una sociedad de maderos falsos. Apaga y vámmonos.

—Comisión.—La provincial de Sevilla ha nombrado para el Jurado de la próxima Exposición de ganados, a los diputados señores marqués de Valencina, Adalid (ou Hipólito) y Tobia.

—Andalucía.—Reunidos casi to-

dos los dibujos del número extraordinario de aquel título, y estando su reproducida muy avanzada, se puede ya asegurar que será un verdadero monumento artístico y literario, no solo por las firmas, sino por la importancia de los trabajos presentados. Como el objeto a que se destina su importe no permite gastos inútiles, es conveniente poder hacer el cálculo más aproximado de la tirada. Para este objeto, la comisión organizadora invita a todos los que quieran auxiliar esta venta benéfica en todas las poblaciones de España, hagan sus proposiciones desde luego y fijen el importe y número de los pedidos, teniendo en cuenta que habrá tres ediciones: una de gran lojo, a cinco pesetas; otra de dos pesetas, y la popular de a peseta; los particulares que puedan asociarse, indicar su pedido y comisionar para el pago a alguna persona en Madrid, prestarán un gran servicio al pensamiento, y cuantos tengan ideas que faciliten la recaudación y propaguen la venta. La comisión organizadora tiene el domicilio en Madrid, en el Círculo de Bellas Artes, Abada, 2, principal.

—Nueva remesa.—La Liga de contribuyentes de Málaga ha recibido mil y pico de pesetas de la de Sevilla, para los perjudicados por los terremotos.

—Asociación.—La de Escritores y Artistas ha acordado abrir concurso para premiar con 500 pesetas la mejor crónica de los festejos celebrados en el Centenario de Calderón.

—Alarma.—Ocurrió mucho estos días en Arcos, según dicen de Sevilla, porque parecen merodear por los alrededores el «Vixón del Borge» y Melgarres.

—Una examen.—¿En qué provincia está Cádiz?—En Aragón.—Bueno, has acertado.—Pues misa usted; lo he dicho sin pensar.

—Objejas descarriadas.—En Lirón han sido estos días detenidas dos señoritas de quince años, que se dirigían a Francia, escapadas de su hogar doméstico en Madrid.

—Explosión.—Por efecto de una terrible lluvia quedaron sepultadas ciento veinte y dos personas en las minas del conde de Sorsch, en Sicilia.

—Luz, luz.—Un nuevo líquido se presenta a lucir con el petróleo para el alumbrado público: la soleina. La soleina es un cuerpo oleaginoso, algo fluido, de olor agradable y bastante parecido al del aceite, y al ardor no produce gases insufribles. Los colores de los cuerpos que ilumina no se alteran, y con la soleina no ocurre el que la vista confunda el amarillo con el blanco, el carmesí con el rojo y el verde con el azul, como sucede con el gas y el petróleo. Los relojeros, diamantineros, bordadores y cuantos tienen necesidad de trabajar de noche, pueden hacerlo sin fatigar la vista por la luz producida por la soleina, que es permanentemente, diáfana e intensísima.

—Esplie.—Marzo 14.—Un suceso de los que forman época, no ya en un pueblo de escaso vecindario como este, sino aún de más importancia, ha ocurrido en esta villa en la noche del 12 del actual, del que no puedo dar detalles minuciosos por estar sub judice, limitándome a resumir lo que el público se dice. Serían las doce de la noche, cuando parece que un vecino de esta llegó a su casa penetrando por el corral, y dirigiéndose a su habitación, encontró a su esposa con su amante; encendió un fósforo y comenzó a repartir palos a uno y otro, y ya ciego, sacó una cara enorme, con la que (figúrese usted en el hecho) cortó enteramente una oreja al amante, guardándosele en el bozalito: este hecho produjo la alarma consiguiente, y avisando el señor Juez don Fabián Ruiz, se constituyó sois inmediatamente en el lugar del suceso, evitando con su presencia no se consumara el homicidio de los culpables, continuando la formación de diligencias hasta las seis de la mañana en que se retiro de la casa después de

haber ordenado a los facultativos señores Cosano y Lira, que prestaran a los heridos los auxilios de la ciencia y de haber quedado comprobado el delito. Este hecho trae alarmados a estos pacíficos vecinos, los que hacen toda clase de comentarios por singularísimas circunstancias que han ocurrido y las que en otra le explicarán, tan luego como esté el sumario terminado y sean públicos todos los hechos. También debo participar que en la noche anterior, al salir de las misas nuestro amigo el ilustrado Mélico don José Cosano, se resbaló en la calle de la Iglesia, y cayendo al suelo se fracturó el brazo izquierdo.—*El correspondiente.*

CHARADA.

A prima segunda adoro
marcando de amor por ella,
que tiene siempre tres cinco
conmigo de indiferencia;
si no venzo sus desdres
más pronto que un quinto tercio
me hago todo, y se concluyen
amores que me desvelan,
desdres q. e. me asesinan
é inquietudes que me hielan.

Solución a la charada anterior.

MA-JA DE-RO.

Léase la siguiente carta de uno de los afamados médicos de Londres:

Señores Scott & Bowes. Muy señores míos: He probado la Emulsión de Scott con hipofisitos, en un caso de rachismo infantil en el que el pequeño enfermo se resistía a tomar toda clase de medicina. Le receté la Emulsión de Scott y la toma sin dificultad, al contrario, con gusto. Considero que ha obtenido gran ventaja con su uso.

LECTURA INTERESANTE!

Todo medicamento eficaz y recetado, es víctima de la falsificación, y no podía escapar a esta ley el JARABE DE RABANO IODADO de Grimaunt y C.º, tan reputado en la medicación de los niños y en las enfermedades de la piel. El engaño de algunas casas ha sido tan poco, que para engañar mejor al público han imitado de manera que a primera vista parece la misma, nuestra etiqueta de garantía. Las diferencias son: 1º, que en vez del sello azul de nuestra casa lleva en negro dos medallas de capricho; 2º, que nuestra marca de fábrica está limitada como disposición, no como figuras; 3º, que no contiene la firma Grimaunt y C.º, que tampoco va grabada en el vidrio. Además, el color del JARABE DE RABANO IODADO de Grimaunt y C.º, de una preparación inimitable, (véase el anuncio), es ambarino y no oscuro como el de las imitaciones, que son ineficaces cuando no nocivas.

No hay agua de colonia que pueda compararse en fragancia, sutilidad, dureza, pureza, durabilidad de aroma, floración y fuerza a la legítima Agua Florida de Murray y Luman. Pues forma su esencia la destilación más perfecta de las flores de ese jardín del Tropico de donde deriva su nombre.

El que la ha usado una vez la usará siempre, pues en ella encuentran solaz el cuerpo, vigor los nervios y claridad la mente.

COMUNICADO.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío y de mi mayor distinción: Buego a usted se sirva disponer la inscripción en su ilustrado periódico del adjunto comunicado de esta Empresa que representa; quedándole por ello reconocido su estimo, y S. B. q. b. a. m.

José Cantarero.

Córdoba 14 de Marzo de 1885.

Ocupándose la prensa de este capital de la iluminación del real de la próxima feria de Nuestra Señora de la Salud, y excitando al parecer al Municipio a la Empresa de alumbrado por gas, o quizás a entrambos, con el fin de que luciera en este año, por lo menos como en el anterior, buenas anticipadas mucho tiempo h. si el director de la misma, a dicha excitación, haciendo un pedido de la tubería de hierro que conviene establecer para alimentar especialmente el alumbrado del extenso perímetro que suele ocupar dicho real de feria, cuya tubería está próxima a llegar de Inglaterra, y debía ser colocada inmediatamente, siendo de cargo de la Empresa todos los gastos.

Mas como quiera que dichos periódicos locales han rectificado estos días la opinión emitida, lamentándose de que

hayan surgido dificultades que tal vez darán por resultado el que no se cumplan sus buenos deseos, que son también, a no dudarlo, los del vecindario y de la Empresa, no puede menos esta de hacer públicos los motivos que le inducen a suspender su complacencia por ahora, lo que no haría en otro caso, puesto que ésta determinación la obliga el proceder del Excmo. Ayuntamiento, que en lugar de agradecerla y satisfacerla sus solicitudes prestaciones, le infiere agravios que en ningún modo puede consentir, y sea consecuencia de ello en último resultado, un desbarajuste y verdadero retroceso en el camino emprendido del progreso y de las mejoras.

Años hace que la Empresa de alumbrado de esta ciudad viene gestionando el cobro de las cantidades que la son adeudadas y reconocidas por el municipio, procedentes de atrasos en el pago de legítimas y justificadas devengaciones de aquella, por servicios prestados con scrupulosidad, sin obtener la debida cancelación como es justo y equitativo. A dichas reclamaciones, practicadas en todas las vías legales que tiene espeditas la Empresa (y que para mejor acertar ha consultado a entendidos letrados de Madrid, Córdoba y Barcelona), ha contestado siempre la autoridad municipal con dilaciones y aplazamientos, y lo que es peor, con exigencias y procedimientos injustificados, originándose de ello ocurrentes que le ocasionan a la Empresa gastos y sacrificios de consideración que bien deberían ser objeto de la indemnización que corresponda, aparte de las referidas cantidades debidas en capital y de las de sus réditos por demora en el pago; opinando los repetidos jurícos consultos que la responsabilidad ha de recaer sobre la Corporación municipal.

No lo basta, pues, al Excmo. Ayuntamiento que el empresario haga toda suerte de desembolsos y sacrificios para prestar con todo esmero los servicios que tiene contratados, siendo una prueba de ello la blanda tubería y el importante edificio que está levantando, sino que ha de verse postergado y desatendido, dándose preferencia a otras empresas en detrimento y notorio perjuicio de la del gas, puesto que a la vez que se le adeudan a esta las facturas de varias iluminaciones de ferias, se ha preferido gravar el erario municipal con cantidades mucho más importantes que las que se le hubieran podido sacar a cuenta de la crecidísima suma que se le adeuda, y lo que hubiera dado por resultado la disminución de esta, obteniéndose iluminaciones mucho más baratas y beneficiosas para las arcas municipales que las que lucieren en algunas de ellas, compuestas de focos eléctricos, velas estearinas y otra porción de sistemas, cuyos contratistas cobraron puntualmente sus facturas, sin embargo de ser más elevadas que las de la Empresa del gas en los años que las ha puesto.

Por lo que y siguiéndose este exilio adoptado, no sería extraño que se llegase a reemplazar en momentos dados las luces del gas del alumbrado público, por los antiguos sistemas.

Dieron por resultado las gestiones practicadas por la Empresa después de muchos años de haberse incoado el expediente de reclamación, el que recayera la Real orden de 7 de Enero del año próximo pasado, en virtud de la cual se manda al Excmo. Ayuntamiento que antisegue lo que atañe a la Empresa del gas, y a efecto de otros medios que forme un presupuesto extraordinario para la cancelación de la misma. Desde aquella fecha ninguna paso se ha adelantado en el sentido que preceptúa la citada Real disposición, en consonancia con lo prescripto en los artículos 141 y 142 de la Ley Municipal, que fue la garantía bajo la cual se suscribió el contrato. Pero la Corporación Municipal no entiende con todo, y este superior mandato; que debía temporarse a las leyes que para este caso fueron dictadas, sino que cree que la Empresa ha de conformarse con la situación violenta que le crea la Administración Municipal, esa cual fuere el resultado de la misma, como de ello es una prueba evidente lo que ocurrió cuando por desgracia sufrió esta comarca una calamidad pública, que los dueños de la fábrica fueron los primeros en lamentar y con cuyo motivo no tan solo no se les dio cantidad alguna a cuenta de su crédito como se le tenía ofrecido, sino que, se protestó de aquella desgracia dejaron de pagárselas las devengaciones corrientes, que todo ello ascendía y asciende hoy todavía a un millón de reales, ó sea aproximadamente

lo que invirtió el Municipio en jornaless a los obreros menesterosos, puesto que ninguna otra obligación más que la de su crédito quedó pendiente de pago, según ha entendido la Empresa.

La consecuencia lógica que se deduce de este es, que para socorrer a los necesitados de aquella época, ningún sacrificio hizo el Municipio, puesto que la cantidad al objeto dedicada, que fué presupuestada con posterioridad a su inversión, según se dijo, pesa todavía hoy exclusivamente sobre la Empresa del gas.

Es justo y debe permitirse que el acreedor hoy del Municipio lo sea de la población por la causa que se ha expresado? ¿No es de toda equidad que se reembolse a la empresa por alguno de los medios que habían de arbitrarse entonces, ó sea una derrama proporcional ó una suscripción voluntaria para atender a aquellas urgentes necesidades, y hoy precisamente lo primero para enjuiciar el déficit que resulta en los presupuestos Municipales? Pero si Excelentísimo Ayuntamiento entiende que ha de esperar la Empresa indefinidamente a que resulten sobrantes en las arcas Municipales, dispone de cubiertos todos los gastos, ya sean obligatorios ó voluntarios, y siempre debiendo contar con la benevolencia de la Corporación ó del ordenador de pagos. Y tanto es así, que en el presente se encuentra la Empresa que no puede cobrar una factura del último ejercicio y la de Enero próximo pasado porque no hay suficientes fondos en las arcas Municipales para atender a esta preferente obligación, y aparte de esto se increpa a los dueños de la fábrica con el dictado de intransigentes, porque no se temen a este precario estado de cosas. Si las leyes con su sabia previsión no protegieran los intereses de los ciudadanos, resultaría insólito hoy el Municipio de Córdoba, bien al contrario de lo que se trató de prever en el contrato, para el caso de que el empresario no hubiese realizado las obras de la fábrica, y demás, no invirtiendo los capitales suficientes que asegurasen el servicio ó servicios que le fueron adjudicados.

Ciertos rumores erróneos e inexactos, propagados no se sabe precisamente su origen, por quién, por qué motivo ni con qué fin, han llegado a oídos de los dueños de la fábrica de gas que desdenan refutarlos si no vienen a discutirse en el estadio de la prensa, porque la Empresa desea hacer luz en todas las acepciones de la palabra, huyendo de las tinieblas, que les repugnan, tanto para las calles de la población como para sus asuntos dimanados de un contrato público, y por lo tanto públicas han de ser sus manifestaciones y explicaciones, puesto que interesan en alto grado y bajo todos conceptos el respetable vecindario de esta ciudad.

Córdoba 14 de Marzo de 1885.

José Cantarero.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE CÓRDOBA.

Encontrada una caballería mayor sin dueño conocido en el sitio denominado del Marrubial, inmediato a esta población, y constituida en depósito, se anuncia al público para que la persona a quien pertenezca pueda producir la reclamación oportuna.

Córdoba 11 de Marzo de 1885.—Bartolomé Belmonte.

Boletín religioso.

Hoy, San Patricio, obispo y confesor.—Mañana, San Gabriel, arcángel.

JUBILIO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia de San Pablo, por don Manuel Navarro y Prieto, en sufragio de sus difuntos.

Continúan en las Iglesias Parroquiales, al toque de oraciones, los ejercicios eucarísticos que se verifican anualmente.

Continúan también referidos ejercicios en la Real Iglesia de San Hipólito, a las oraciones, rezándose el Santo Rosario y siguiendo la lectura correspondiente al día.

Continúan igualmente en la auxiliar de San Basilio, y en las de San Pedro Alcántara, Jesús Nazareno, San Rafael, San Juan de Letrán y Ntra. Sra. de las Montañas.

El 19 del presente, día del Patriarcado San José, celebrará la Asociación Josefina en la iglesia de Jesús Crucificado su solemne función de Estatutos; a las ocho será la Comunión general, sirviendo esta por gracia especial para el cumplimiento de iglesia; y a las once

la misa cantada, siendo el orador sagrado el señor don José Córdoba y Torres.

Además de las indulgencias plenarias que pueden lucrarse en este día por la Asociación Josefina y por el Apostolado de la Oacción, se ha concedido por nuestro Excmo. Prelado 40 días de indulgencias por estos actos piadosos.

La Junta Directiva recomienda la asistencia de todos los Asociados.

—Séptimo día de novena a San José en la Iglesia del Socorro, al toque de oraciones.

—El domingo 22 del corriente a las diez y media de la mañana se celebra una solemne función con orquesta en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo, costeada por el gremio de Panaderos a Nuestro Padre Jesús del Calvario, y predica el señor don Manuel Cuesta y Martínez.

—Los viernes y domingos, al amanecer, habrá en la Iglesia Parroquial de San Pedro una misa rezada con exposición de las sagradas tumbas; por la noche predicarán el señor don Manuel Enriquez y Rivas.

—Los miércoles a la órbita de María visitarán hoy a Ntra. Sra. de los Angeles, en San Andrés.

R. II. P.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa el Jueves 19 del corriente, en la Iglesia Parroquial de San Nicolás de la Villa, por el alma del señor don José Cantarero y López, recibirán el estipendio de diez reales.

R. II. P.

El dia 18 del corriente mes de Marzo se aplicarán Misas en sufragio del alma del señor don José María Hué y Martínez de Velasco, que falleció el dia 18 del pasado febrero, en la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral y en las iglesias de San Hipólito, Capuchinos, Corpus y hospital de incurables de San Jacinto ó de los Dolores.

Se ruega a los fieles que asistan a su celebración, encomiendan a Dios el alma del fallecido.

R. I. P.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa el Jueves 19 del corriente, en la capilla de la Parroquia Concepción de la nave del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, desde las 7 en adelante, por el eterno descanso del alma del señor don José Zapata y Torrealba, recibirán el estipendio de diez reales.

R. I. P.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa el Jueves 19 del corriente, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, por el alma del señor don José María de Trillo Figueras y Barbero, recibirán el estipendio de diez reales.

R. I. P.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, el miércoles 18 del corriente, en la Iglesia parroquial de San Pedro, aplicando en sufragio del alma de los señores don Ricardo Gacto y Navas y don José Gacto y López (q. e. g. e.), recibirán el estipendio de diez reales.

Si familia ruega encarecidamente a sus amigos los tengan presentes en sus oraciones.

R. I. P.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en los días 18, 19 y 20, en la Iglesia Parroquial de San Juan (Trinidad), por el alma del muy Ilustre señor don Agustín de Corayantes y del Castillo-Valejo, recibirán el estipendio de ocho reales.

R. I. P.

Los Sres. Sacerdotes que

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, Inglaterra.

Revalenta árabe.

Treinta y ocho años de invariable éxito, erradicando las digestiones laboriosas (bipsisias, gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, fiebres, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, dables, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre). Es también fortificante para criar los niños débiles.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor don Manuel Saenz de Tejada de Córdoba, etc., etc.

Cura número 69,924.—Sofissons Athene, el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecía, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No pudo digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuvo la idea de tomar la Revalenta del Barry.

Desde entonces las fuerzas vuelven, vigor y no padece más.—De Chatelet, condesa de Gourgues,» Número 72,448.—La Señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales e insomnios por tinacines.

Cura número 62,946.—Señor Boillet presbiterio, de 38 años de padecimiento de neumonía con opresión durante la noche y debilidad general.

Número 49,642.—La señora María Joly, de 60 años, de un estreñimiento intermitente, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46,270.—Señor Robert, de una conusión pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Número 46,210.

El señor Doctor-médico Martín, de una gastritis e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día durante 8 años.—Número 46,218.

El Coronel Watson de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. Número 18,744. El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento. Número 49,622. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de los dolores de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y económina 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 82 rs.; 12 libras, 170 rs.

Du Barry y Compañía (Limited), 7, boulevard Haussmann, Londres, y 3, Rue Castellane, París.—Depósitos en Barcelona: Bijou, De José Vidal y Ribas.—Agustina Masana.—Vicente Ferrer y Cia.—Almirante y Urach.—Bandillo Ballí y Cia.—Emilio Martínez.—Amadeo Cros.—G. M. Vehil, y todos los boticarios y farmacéuticos del país.

Doposito en esta Ciudad: don Francisco Avilés, Cuesta de Luján, Sres. Martínez y Urbano, Altos 17.

Hierro Leras

Desde los trabajos comunicados, á la Academia de Ciencias en 1849 y á la Academia de Medicina en 1858, el Hierro Leras ha obtenido del cuerpo medical un éxito rápido y brillante que crece cada año, mientras que se ven caer en el olvido numerosas preparaciones ferruginosas nuevas. Este continuado triunfo estriba en que este medicamento encierra: 1º El Hierro uno de los elementos de nuestra sangre; 2º Los Fosfatos que entran en la composición de nuestros huesos; 3º Es deportado por los enfermos que no pueden tolerar ninguna preparación ferruginosa; 4º No tiene acción alguna sobre la dentadura; 5º No provoca estreñimiento; 6º Es claro y limpio como un agua mineral natural; 7º Se asimila con más rapidez que las grajeas, píldoras y polvos. Se recomienda en el empobrecimiento de la sangre, la anemia, el linfatismo, la debilidad, los calambres de estómago, excita el apetito, facilita el desarrollo de las jóvenes pálidas, produce y regulariza el trabajo menstrual, detiene las pérdidas blancas, y dà á la sangre la coloración encarnada que ha perdido con la enfermedad.

Existe bajo forma de Solución y de Jarabe.

Depósito General en París, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.

Arrendamiento. Desde el dia se hace del no me harinero llamado Casillas, y de los lugares S. n. Llorente, Pan y Pasas, Virgen de Gracia, Peña, Desierto, La Parrilla y Bañuelo, con todos sus agregados, en el término de esta ciudad: para tratar, con don Antonio Pérez Arribalzaga, que vive plazuela del Tambor 1.

Venta. Se hace desde San Juan de la casa número 103 en la Carrera del Puerto, con nuevas habitaciones, patio, corral y cuadra. Para tratar de su precio y condiciones, Pedregos 15.

5-4

Cosario. Antonio Cruz corriente de Almodóvar del Río, hospedada en Córdoba en la posada Nueva, calle de Alfaro, los jueves y viernes de cada semana.

5-4-8

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos de casa, entre ellos un piano, en la calle de los Doctores número 8, desde las diez de la mañana en adelante.

5-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa núm. 29 calle de Alfonso XII, con grandes y cómodas habitaciones. Para tratar en el comercio de los seños Muñoz-Carrillo y Morente, Féria 39.

5-3

Venta ó arrendamiento.

Desde el dia se hace de la casa número 22 calle de San Pablo. Para tratar, Cádiz Rubio número 24.

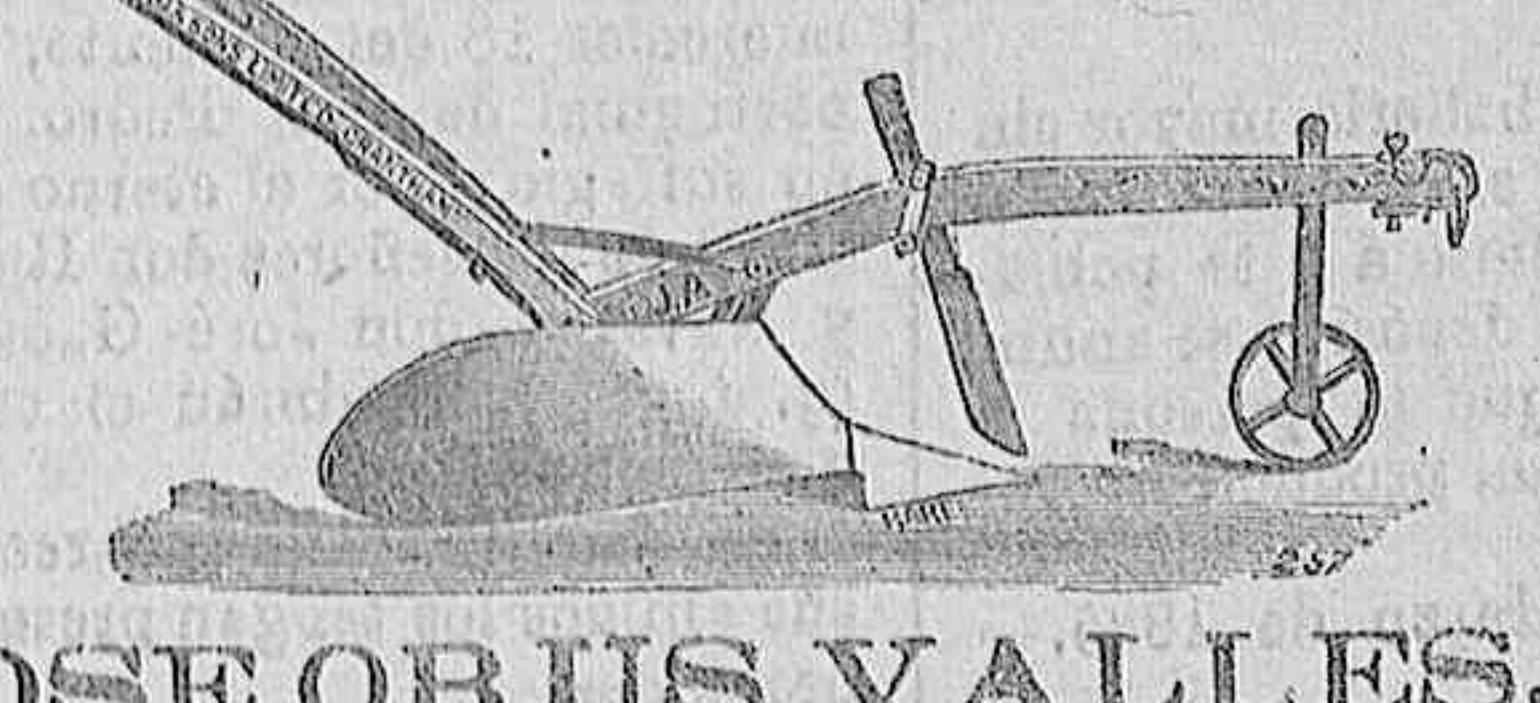
Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos de casa en la calle G. Cárdenas G. González número 33, antes Carrera del Puente, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

5-4-4

Arrendamiento. Se hace desde el dia de la casa sin número calle del Sol, y desde S. n. Juan adelante de la casa núm. 7 calle de las Pavas, la número 18 plazuela Adueros, y calle de los Manueles número 6; en esta última informarán de su precio y condiciones.

5-4-4

DEPOSITO de maquinaria Agrícola e Industrial.



JOSE ORUS VALLES.

Sucesor de D. José Young.

Especialidad en trilladoras á vapor, Locomóviles, Segadoras, Atadoras, Segadoras (indispensable.) Bombas Máquinas de Vapor, Arados, Aventadoras etc., etc. Telares 38.

INYECCION DE GRIMAUT Y C°

AL MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los flujos los más tenaces.

Depósito en París.

GRIMAUT Y C°, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAUT Y C° y el sello del gobierno francés.

A LOS COSECHEROS de aceite.

Están á la venta en la estación del Pedroso (Sevilla) cuarenta empleados de granito legítimos para molinos de aceite, lo más superior: se hallarán en ellos con dos medias lunas, y en rodaderas con su asiente, todo á precios regulados.

Dirigirse á D. Félix Zabalza, Pedroso.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, hasta aprobado en 1773 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XII. —Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófula, Eczema, Soreñas, Herpes, Liágen, Impétigo, Gote, Reumatismo. —Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas favorece el funcionamiento de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó recidivados, como la Tubercolosis, así como el Linfatismo, la Escrófula ó la Tubercolosis. —En TODAS LAS FARMACIAS.

En París, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

PAPIEL PARA VIDRILLO Y LANA

Pharmaciens à Paris, 20, rue Saint-Merri.

Numerosos testimonios de médicos justifican su eficacia para curar los constipados, enfermedades del pecho, dolores, reumatismos, torceduras, heridas, llagas y quemaduras y los callos. Depósito en todas las Farmacias y en la Comp. Ibero-Universal, Precios, 74 dup. Madrid.

CRÈME SIMON

NUEVO

Cold-Cream especial que Blanquea y Suaviza el Cutis

MARAVILLOSO PARA LA TOILETTE diaria

Soberano contra todas las Afecciones de la Piel ocasionadas por el Sol, las brisas del Mar o el Frío.

De Venta en todas las buenas Casas de España y Ultramar.

SIMON, 39, Rue de Provence, PARÍS

Al por mayor Ramos hermanos: Se villa.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo en adelante se hace de la casa principal en la calle de las Pavas esquina á la Villa-cobalto núm. 4. Para tratar, Pedregos 16.

Almoneda. Se hace de un magnífico quinqué-florero de mesa y un buen espejo. Calle Huerto del Pino núm. 29.

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de las casas núm. 121 en la calle de Santa María de Gracia, y la situada en las Ollerías número 81. Calle de los Moros número 14, darán razón.

Arrendamiento. Desde el dia hasta San Juan próximo se hace de una bonita casa con nueva habitación y una gran azotea, con muy buena vista, en la plaza de la Magdalena número 3, y en el número 5 está la Huve; puede verse de 10 de la mañana a 3 de la tarde.

Venta. Se hace de un lanón, una góndola y tres troncos de guarniciones á la inglesa, todo en el mejor estado de servicio; darán razón en el taller de coches, calle de Jesús María.

IMPORTANTISSIMO

Artículo sin rival en su clase, de consumo seguro, se ofrece á un almacenista para su venta exclusiva en la villa donde esté establecido. Beneficios: diez por ciento vendiendo á los proveedores; veinte por ciento vendiendo á los consumidores por mayor. Por medio de uno de los periódicos de la localidad se anunciará quien sea el depositario del artículo, corriendo á mi cargo la publicidad. Dártelos por correo. Dirigirse á don Eduardo Cantier, apartado número 123, Barcelona.

Arrendamiento. Desde S. Juan en adelante se hace de una parte de casa en la calle de García Loera, antes Azorinas, número 2; para tratar, en la calle de Listrados núm. 11, ferretería y lampistería de A. Fernández y Hormannos.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa número 6 calle de Fernando Colón, antes Coniza. En la inmediata núm. 4 de la misma calle darán razón.

Venta. Se hace de los dos solares que existen del describo en la casa núm. 9 calle de Góngora de esta ciudad, compuestos uno de 550 metros cuadrados, y el otro de 800. En la Secretaría del señor Marqués de Valdelflores, Jesús María, 5, darán razón.

Arrendamiento. Se hace desde el dia 6 desde San Juan próximo de habitaciones muy cómodas, por separado unas de otras, bñ. por departamentos de dos ó más, con entera independencia entre si, y con amplias y espaciosas galerías de desahogo, á precios equitativos, en la casa número 111 calle del Sol. En la misma darán razón.

Rob de Fumaria, de Lucía.



16. Se emplea con éxito maravilloso para combatir el vécio herpético ó calor del hígado, caspa, herpes costoso y escamoso, mentagras, oftalmias ó males de los ojos de carácter herpético, erisipela, omphalitis y toda clase de enfermedades crónicas de la piel.

Usa. Una cucharada por mañana y noche, pudiéndose aumentar hasta tres por días.

Precio, 20 rs. botella.

Depósito general, en la farmacia Central del Licenciado D. José de Lucía. Alfaros, 9, Córdoba.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS Á PUERTO RICO Y HABANA con escalas y extensión á LAS PALMAS, Puertos de las ANTILLAS, VERACRUZ y PACÍFICO

Salidas trimenuales de

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes; para Palmas Puerto-Rico, Habana y Vernacuz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21; para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25, Málaga, el 27, y Cádiz, el 30; para Puerto-Rico, con extensión á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extensión á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacífico, hacia Norte y Sud del Istmo.

Saldrá de Santander el 20 de Marzo, á la una de la tarde, el vapor correo

Mendez Nunez

Saldrá de Cádiz el 30 de Marzo, á la una de la tarde, el vapor correo

España.

Servicio Comercial á Filipinas

Salidas mensuales de

De Coruña los días 20; Vigo 21; Cádiz 25; Cartagena 27; Valencia 28; Barcelona, 1.º de cada mes,

con escalas en

PORT-SAID, SUEZ, ADEN y SINGAPORE.

Saldrá de Barcelona el 1.º de Abril, el vapor correo

Isla de Luzon.

Todos estos vapores á sueldo caro con las condiciones más favorables, á pasajeros, á quienes la compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para más informes en

Barcelona.—La Compañía Trasatlántica; y Sres. Ripol y C.ª, Plaza Palacio.

Cádiz.—Delegación de la Compañía Trasatlántica.

Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá.

Liverpool.—Sres. Lorringa y C.ª